



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 330 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 06 SEP 2016

Expediente N° SO-19.171/16.-

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. Elizabeth del Carmen Rodríguez, L.U. N° 17.129, alumna de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Rodríguez, solicita equivalencia de la materia Computación y Programación, aprobada en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión para la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dictan en la Sede Orán.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que se han cumplimentado con los requisitos administrativos para dar curso al pedido del alumno, en virtud que los informes de los docentes de las cátedras involucradas son favorables y en un todo de acuerdo a lo informado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Otorgar Reconocimiento Automático de materia solicitada por la Srta. Elizabeth del Carmen Rodríguez, D.N.I. N° 38.343.891, L.U. N° 17.129, alumna de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Equivalencia Total

Nº	Asignatura Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión	Equivalencia Asignatura Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas
1	Computación	Elementos de Programación – Nota: 9 (nueve)
2	Programación	Programación – Nota: 8 (ocho)

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA